

PERGAMINO, enero 5 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA -
que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Quinta Se-
sión Extraordinaria, celebrada el día 30 de diciembre de 1986, el -
considerar el Expte. D-265-85 D.E. eleva Expte. I-140-85 INTENDENTE
MUNICIPAL Refe Dispone llamar a licitación pública para instalación
y explotación de un basural único en la Ciudad de Pergamino;

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase la Resolución registrada bajo el N°587/86
----- dictada por el Departamento Ejecutivo, con fecha 27 -
de agosto de 1986, a través de la cual se adjudica la concesión para
la instalación y explotación de un BASURAL UNICO en la ciudad de --
Pergamino, al Señor Don ISIDRO OSVALDO NIETO.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para se-
ludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 1354/87.-

JOAN J. MARCONATO (G)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ESM. GUILLERMO H. GONZALEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE